



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000439-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si se compromete la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a impulsar la modificación del artículo 28.4 del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para atenuar o eliminar la prohibición de solicitar la RGC durante seis meses a quien haya incumplido alguna de las obligaciones, y si tiene previsión temporal.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000439, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a si se compromete la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades a impulsar la modificación del artículo 28.4 del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, para atenuar o eliminar la prohibición de solicitar la RGC durante seis meses a quien haya incumplido alguna de las obligaciones, y si tiene previsión temporal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Olmedo Palencia, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En el informe del Procurador de Común relativo al año 2014, se da cuenta a las Cortes de diversas recomendaciones formuladas desde dicha Institución a las Cortes de Castilla y León.

Entre ellas, el Procurador del Común ponía en cuestión la actual regulación de la prohibición general de acceder a la renta garantizada de ciudadanía en casos en los que



se hubiera acordado la extinción de la misma sin valorar otros criterios como la buena fe, o la situación real en la que pudieran encontrarse las personas afectadas.

En respuesta al Procurador del Común la Consejería manifestó "tomar en consideración la propuesta realizada por esa procuraduría con el compromiso de estudiar y valorar la misma."

Por ello se formula la siguiente

## PREGUNTA

**¿Como consecuencia de las indicaciones del Procurador del Común, se compromete la Sra. Consejera a impulsar la modificación del artículo 28.4 del Decreto Legislativo 1/2014 de 27 de febrero, para atenuar o eliminar que una persona no pueda solicitar la RGC durante 6 meses cuando haya incumplido alguna de las obligaciones?**

**¿Tiene alguna previsión temporal al respecto?**

Valladolid, 14 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Marta Olmedo Palencia